



La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves

Revista Publicando, 3(8). 2016, 529-538. ISSN 1390-9304

La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves

Ximena Minshely Guillín Llanos¹, Irma Gardenia Ortega Tapia², Doris Fernanda Rizzo Alcívar³

1 Universidad Técnica Estatal de Quevedo, xguillin@uteq.edu.ec

2 Universidad Técnica Estatal de Quevedo, iortega@uteq.edu.ec

3 Universidad Técnica Estatal de Quevedo, drizzo@uteq.edu.ec

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo revisar el concepto de fusión de empresas y diferenciar la fusión de otros mecanismos de reestructuración financiera. A partir de una revisión bibliográfica se precisaron tanto los aspectos legales vigentes en Ecuador como de las características que permiten recomendar cuando una empresa puede considerarse idónea para poder realizar una fusión por absorción.

La fusión de las empresas se da entre personas jurídicas generalmente la empresa absorbente es aquella que tiene mayor capacidad financiera que la empresa absorbente o como se tiene en el caso en estudio las dos pertenecen al mismo grupo económico, esto se reflejará en un aumento de la rentabilidad de lo que obtendría por separado. Las características principales de la fusión por absorción: consisten en que la contraprestación no se realiza en dinero, sino con derechos, por lo tanto no hay liquidación del patrimonio de la sociedad absorbida, además hay siempre creación de nuevos derechos de socio a favor de la sociedad fusionada. Se obtiene una agrupación de los accionistas o socios a favor de las empresas fusionados en la empresa que sobrevive al proceso, se da la disolución de sociedad fusionante con excepción de la empresa absorbente y no existe una liquidación de las sociedades fusionantes.

Palabras claves: fusión por absorción, empresas ecuador, fusión empresas



Fusion by absorption. A review of key concepts

ABSTRACT

The research aimed to review the concept of mergers and differentiate the merger from other mechanisms of financial restructuring. Based on a bibliographic review, both the legal aspects in force in Ecuador and the characteristics that make it possible to recommend when a company can be considered suitable to carry out a merger by absorption.

The merger of the companies is between legal persons generally the absorbing company is one that has a greater financial capacity than the absorbent or company has in the instant case both belong to the same economic group, this will be reflected in an increase in return you would get separately. The main features of the merger: are that the consideration is not made in cash, but with rights, therefore there is no liquidation of assets of the acquired company, plus there are always creating new shareholder rights for the merged company. A group of shareholders or members is obtained for firms merged into the company that survives the process, the dissolution of merging company is given except the acquiring company and there is no liquidation of the merging companies.

Keywords: Merger by absorption, Ecuador companies, merger companies



1. INTRODUCCIÓN

La actual crisis económica Mundial y en particular en Ecuador ha incrementado notablemente que las empresas estén determinadas a tomar varias soluciones económicas para sobrevivir dentro del mercado, la fusión por absorción es una de ellas, en la actualidad. Varias empresas han tomado como alternativa en el Ecuador la fusión y en el año 2014 varias instituciones financieras lo hicieron, siendo una de la más nombrada la fusión del Unibanco con el Banco Solidario quedándose con la razón social de este último.

Las empresas pueden tomar así, como una forma de reestructuración empresarial el adoptar una fusión o una fusión por absorción, las cuales se diferencian ya que al fusionar dos o más empresas nace una nueva mientras que al absorber una o varias empresas la empresa absorbente mantiene su razón social. En la actualidad en Ecuador se ha tomado el proceso de fusión como una medida de crecimiento empresarial ya que de esta manera las empresas se fusionan estratégicamente para tener mayor liquidez, mayores ventas y mayor fuerza dentro del mercado.

La fusión de empresas se realiza cuando dos o más compañías dedicadas a la misma o diferente actividad económica se unen para formar una nueva que les sede sus derechos y obligaciones; y cuando una o más compañías son absorbidas por otra que todavía sigue subsistiendo con la finalidad de obtener beneficios económicos después del proceso que se realizó. Una fusión es por tanto la reunión de dos o más compañías independientes en una sola, es decir, las empresas crean una nueva empresa manteniendo la razón social o creando una nueva. La fusión ha demostrado tener varias ventajas por ejemplo; se logra excluir barreras de entrada de competencia extranjera al país, se da mayor fortaleza económica en el mercado interno incentivando el consumo nacional, se disminuyen costos de producción dentro de la empresa, además de las ventajas fiscales que se pueden aprovechar.



De acuerdo con estas consideraciones esta contribución tuvo como objetivo revisar el concepto de fusión de empresas y diferenciar la fusión de otros mecanismos de reestructuración financiera.

2. METODOS

Para desarrollar esta investigación se realizó una revisión bibliográfica tanto de los aspectos legales vigentes en Ecuador como de las características que permiten recomendar cuando una empresa puede considerarse idónea para poder realizar una fusión por absorción. La investigación puede considerarse de tipo exploratorio para poder sustentar los aspectos claves de la denominada fusión por absorción.

3. RESULTADOS

Definición, clasificación y características legales que definen la fusión de empresas

Según (CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS, 2014, ART.339- 340) si la fusión hubiere de resultar de la absorción de una o más compañías por otra compañía existente, ésta adquirirá en la misma forma los patrimonios de la o de las compañías absorbidas, aumentando en su caso el capital social en la cuantía que proceda. En caso de fusión de compañías los traspasos de activos, sean tangibles o Intangibles, se podrán realizar a valor presente o de mercado. La fusión de compañías será aprobada por la Superintendencia conforme “La fusión de las compañías se produce: a) Cuando dos o más compañías se unen para formar una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones.” (CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS, 2014, ART.337). A continuación se explicara por el concepto de lo que es una fusión según (J.LATSHA, 1972) “fusión de sociedades es la reunión de dos o más compañías independientes en una sola, es decir, es la reunión de dos o más sociedades preexistentes, bien sea que una u otra sea absorbida por constituir 3 una nueva sociedad subsistente y esta última hereda a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes”.

Asimismo, (SANCHEZ, 1996), concibe “la fusión de sociedades como una operación usada para unificar inversiones y criterios comerciales de dos compañías de una misma rama o de objetivos compatibles”. (SALGADO, 1997) que por “fusión se entiende a la



unión jurídica de dos o más sociedades mercantiles, es decir, dos o más empresas constituidas jurídicamente como entidades diferentes, deciden unirse para crear una nueva empresa o que una de las existentes crezca”.

Combinación de negocios

Es la unión de empresas creando una única entidad que informa a gerencia o al directorio, el resultado de las combinaciones de negocios es que una entidad, la adquirente (absorbente), obtiene el control de todas las empresas que en este caso se están absorbiendo. Según NIFFS en una combinación de negocios siempre se puede identificar como la adquirente, a una entidad que obtiene el control total sobre el otro negocio (la adquirida). Se tiene dos tipos básicos de combinación de negocios:

- **Combinación de activos:** se da cuando una empresa adquiere los activos de otra, o cuando se crea una nueva entidad para adquirir los activos de una o más empresas que ya existen.
- **Combinación por adquisición de acciones:** es cuando una empresa adquiere más del 50% de las acciones comunes, con voto y en circulación, o cuando se forma una nueva empresa para adquirir control de estas acciones. Al obtener más del 50% la empresa tiene el control sobre la otra.

Diferencia entre fusión y otros mecanismos de reestructuración financiera

La reestructuración empresarial surge cuando una empresa se encuentra en una situación difícil ya sea no tiene liquidez para cubrir sus obligaciones o en el peor de los casos puede estar a punto de quebrar, en estos casos la alta dirección toma la decisión de cambiar interna y externamente la empresa una forma de hacerlo es fusionar la empresa con otra como una alianza estratégica. Actualmente se debe evitar soluciones de improvisación es necesario analizar a fondo las causas y motivos por las que se ha llegado a las situaciones antes mencionadas. Se tiene que valorar las premisas para así marcar la actuación de la empresa en este proceso de fusión: primero hay que evaluar las posibilidades reales de supervivencia de la entidad, y segundo hay que saber que el conjunto de la empresa es superior a cada una de sus partes. Dentro de la economía de



las empresas el proceso de fusión busca representar una nueva forma de dar vida a los negocios siempre buscando mejorar los procesos de la empresa o innovando con nuevas ideas, ofreciendo nuevos productos y servicios a los clientes satisfaciendo las necesidades de los mismos, teniendo sus costos mínimos y una mejor administración de la estructura empresarial la cual se verá reflejada en sus resultados y a su vez con menores riesgos para los inversionistas actuales y los nuevos. En este sentido, la fusión como método de reestructuración, es muy útil ya que genera un crecimiento de la compañía que se está fusionando (incremento en sus activos por ejemplo), este proceso funcionara siempre y cuando se haya realizado un estudio correcto ya que el mismo puede provocar que la empresa adquiriente incurra en pérdidas y no en beneficios económicos que es lo que se está buscando. Podemos medir la rentabilidad de la empresa con varios indicadores los cuales ayudaran a tomar decisiones, este proceso permite crear valor para el accionista ya que le permite conseguir mayor poder en el mercado y al mismo tiempo multiplicar las posibilidades de mejoras en su negocio. Una reestructuración financiera dentro de una empresa se puede tener por ejemplo liquidando los activos de la empresa en problemas valuando los mismos, se conseguirá otra forma de reestructuración obteniendo créditos bancarios los cuales ayuden a la empresa a solventar los gastos y deudas a su vez podrán invertir dinero para mejorar sus procesos.

Fusión por absorción: definición y características

Si la fusión es por absorción: se tiene a la empresa absorbente y a las empresa absorbidas puede ser una o varias, el proceso consiste básicamente en la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida la cual traspasa su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente. En la fusión por absorción se llevan a cabo acuerdos especiales entre las empresas a fusionarse, cada una de ellas desarrolla procesos que sirven de base para la unificación de los patrimonios. Después de la evaluación de activos y pasivos por parte de la Junta Directiva de ambas instituciones, se define el acuerdo de fusión en donde el objetivo principal debe ser, ampliar la gama de productos y servicios, debiendo existir integración en los procesos las mismas.



La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves

Revista Publicando, 3(8). 2016, 529-538. ISSN 1390-9304

El seguimiento del proceso de fusión debería consistir en un monitoreo trimestral de los resultados financieros y gerenciales para medir el impacto de la fusión y el cumplimiento de las metas de crecimiento esto depende de las decisiones gerenciales ya que el impacto se puede medir semestralmente o al año de cumplirse la fusión de las empresas, se mejora la calidad y oportunidad de los servicios y beneficios. Por lo general, para realizar las fusiones, el Consejo Administrativo de cada empresa debe presentar, a sus respectivas Juntas de accionistas registradas y legalizadas en la Superintendencia de Compañías. Como ya se mencionó anteriormente en el aspecto legal, los balances serán los que sirvan de base para la fusión de las sociedades, esto es con la finalidad de que la sociedad que subsista muestre de una manera correcta cada cuenta del balance que haya sufrido algún cambio, los estados financieros deberán presentarse bajo los lineamiento que las Normas Internacionales de Contabilidad establecen. Según (CODIFICACION DE LEY DE COMPAÑIAS, 2014, ART 338) “cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo se denominara absorción de empresas”. (CODIFICACION DE LA LEY DE COMPAÑIAS, 2014. SECCION X) “Para la fusión de cualquier compañía en una compañía nueva se acordará primero la disolución y luego se procederá al traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva compañía.” (Requisitos para el proceso de fusión).

Selección de una empresa idónea para la fusión por absorción

La elección de la empresa idónea es muy importante, ya que de esto depende el triunfo o fracaso de la fusión por absorción, y para esto, se debe conocer el mínimo beneficio a generar, los rendimientos financieros esperados y cuántas empresas cumplirían con los objetivos establecidos. A continuación se detallan tres aspectos esenciales para realizar la selección de una empresa idónea:

Objetivo Corporativo: Es necesario que las empresas involucradas que ahora se convertirán en una sola o tengan un solo objetivo el cual debe cubrir a toda la organización, para esto, se debe tener en cuenta todas las áreas que integran la misma. Los objetivos corporativos deben ser a corto, mediano o largo plazo los cuales deben ser



medibles y cuantificables con posibilidad de evaluación, es decir, serán aplicados mediante indicadores globales de gestión los cuales deberán establecer antes para ser medidos paulatinamente. El objetivo corporativo debe gestionar integralmente el riesgo, garantizar un abastecimiento, tratar el crecimiento nacional e internacional de la empresa y sobretodo posicionar a la empresa dentro del mercado a cual se está dirigiendo.

Criterio de selección: Los criterios se determinan una vez que se fija el objetivo de la empresa, los mismos deben estar direccionados a la actividad económica que se dedicara la empresa absorbente. Definidos los criterios y establecidos los estándares mínimos a satisfacer, se forma una lista corta de los posibles candidatos, para determinar la o las empresas objetivo. Es necesario tener en cuenta varios factores ya que si se toma una mala decisión esto puede llevar a un futuro fracaso de la empresa absorbente.

Fuentes de información: Para conocer con que empresa se podría realizar el proceso de fusión podemos encontrar información en la Superintendencia de compañías ya que según Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública 22 (LOTAIP), en esta institución se presenta los balances las instituciones financieras y con la misma podemos realizar un estudio para conocer cual seria las más apta para realizar la fusión.

Toma de decisiones para fusionar o combinar un negocio

La globalización y la necesidad de crecimiento de las empresas ha hecho que las mismas tomen la decisión de fusionarse con otras por estrategias corporativas ya que este proceso brinda beneficios económicos para las dos empresas después de realizar la fusión siempre y cuando se realice este proceso correctamente ; es decir; cumpla la normativa que está vigente dentro y fuera del país para evitar inconvenientes futuros ya sea con el estado o con proveedores de cualquiera de las empresas fusionantes.

4. CONCLUSIONES

La información legal a la cual tiene que someterse las empresas cuando realizan un proceso de fusión permite tener el correcto control de las mismas, ya que de esta manera



La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves

Revista Publicando, 3(8). 2016, 529-538. ISSN 1390-9304

realizando una valoración de las empresas mediante una auditoria se puede tomar la decisión de absorber o no a una empresa. Las empresas dentro del Ecuador han tomado como un método de reestructuración financiera la fusión por absorción ya que de esta manera se logra mantener a las mismas dentro del mercado con el nombre comercial de la empresa absorbente, se logra reducir costos y mejorar los resultados económicos de la empresa que sobrevive al proceso. Actualmente las empresas que realizan el proceso de fusión lo hacen como un medio de crecimiento interno y externo, esta modalidad dentro de nuestro país ha tomado fuerza, como se menciona en el primer capítulo varias empresas han realizado este proceso ya logran tener mayor fuerza dentro mercado y a su vez obtienen mejores resultados económicos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bce. (2006-2013). Bce. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/>.
- Castillo, u. M. (2005.pag 22). Ureliano Martínez castillo. Mc Graw Hill.
- Compañías, c. D. (2014, art 338). Codificación de ley de compañías.
- Compañías, c. D. (2014, art.337). Codificación de la ley de compañías. Art.337.
- Compañías, c. D. (2014. Sección x). Codificación de la ley de Compañías. 2014. Sección x .
- Compañías, s. D. (2014, art.339-340). Codificación de la ley de compañías.
- Financieras, n. I. (2012). Nic 27.
- Hill, m. (1993). Manuel de fusiones de empresas. España.
- Iasb. (2012). Normas internacionales de información financiera. En iasb, marco conceptual (pág. 26). Cep.
- Iasb. (2012). Normas internacionales de información financiera. En iasb.
- Iasb. (2012, niff3). Normas internacionales de información financiera.
- Iasb. (2012,Nic 28). Normas internacionales de información financiera.
- Iasb. (2012. Niff 3 par.36). Normas internacionales de información financiera.
- J.latsha. (1972). Fusiones y escisiones. Fnp.



La fusión por absorción. Una revisión de los conceptos claves

Revista Publicando, 3(8). 2016, 529-538. ISSN 1390-9304

Lorti. (2014, Sección ii). Lorti.

Lrti. (2014,art 44). Ley de régimen tributario interno.

Mercado, l. D. (2014, sección 4). Ley de poder de mercado. Sección 4.

Quito, b. D. (2014). Bolsa de valores quito.

Salgado, b. M. (1997). Fusiones y adquisiciones.

Sánchez, s. (1996). Fusiones y adquisiciones

Daniela Alejandra Arcentales Arcentales (2015) Trabajo de Titulación de Grado
Previa la Obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA